

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIALES
PROVIAS S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, le informo lo siguiente:

Haber revisado los Balances y Estados de Resultados de la Empresa por el Período terminado al 31 de Diciembre del 2007.

De parte de la Administración se me ha proporcionado mensualmente toda la información referente a los Balances, Estados y Anexos, así como cualquier otra documentación solicitada sobre el movimiento contable.

Los Libros de Actas, así como los Libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley y a las disposiciones Legales y Estatutarias, así como las Resoluciones de la Junta General Extraordinaria y del Directorio han sido cumplidas por la Administración de la Compañía.

El control Interno de la Empresa se lleva de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de General aceptación.

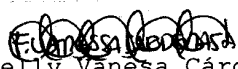
En relación al Balance General y al Estado de Resultados, puedo indicar lo siguiente:

El total de Ingresos se compone del siguiente valor: \$71.894.70

El total de Egresos se compone del siguiente valor: \$73.078.92

Los Gastos Generales representan el 48% sobre el total de los Gastos y los Gastos Administrativos representan el 52% del total de Gastos.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, el Balance General y los de Resultados, han sido elaborados por la Empresa de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de Diciembre del 2007, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los Señores Socios de la Empresa.


Srta. Freilly Vanesa Cárdenas Loor
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROVIAS S.A.

